



Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

de ella Los Sr^{es}. D^{ns}. Juan y D^{na}. Ana María de
Ma. en Indim^{os} D^{ns}. Marcos Garcia, D^{ns}. Vic^{es}.
Sanday, y D^{ns}. Fern. Fern. Regidores, y D^{ns}.
Juan de Coca Pror. Sindico gral. Concejo, Tu
cia y Regim. por S. M. con mi anu^o
y se acordó lo siguiente.

Se vio la M^{ta}. Cedula de S. M. de diez y siete
de Febrero de este año, en la qual se inserta
el M^{to}. Decreto de catorce del mismo mes en q^e
S. M. declara tener trasada su majestad con
la S^{ra}. Infanta D^{na}. Isabel Maria Fran^{ca}, hija
segunda del Serenissimo S^o. Principe del Bra
al, y q^e. tambien está trasada el matrimonio
del Serenissimo S^o. Infante D^{no}. Carlo con
la Serenissima S^{ra}. Infanta D^{na}. Maria
Fran^{ca} de Sic^{ilia}, hija igualmente del citado Se
renissimo S^o. Principe del Brauil, en cuyo
inteligencia los Sr^{es}. de Ayuntamiento, despachados
la Mayor Complacem^{to}. por Vros. embax^{es} de
q^e. se esperasen los mas habien sembrado. No
daron, q^e. inmediatamente se Comunique al
publico tan favorable noticia.

Se vio la Sr^a. q^e. remite el S^o. D^{no}. Juan Agust
de Abarrategui Oidor del M^{to}. Acuerdo Ferris
donal de Nueva de Enero de este año, con la q^e.
acompaña del M^{to}. Señor, D^{ns}. José Maria
Cruz, Pror. de la Sección, p^o. el establecim^{to}. de
Escuelas y demás estudio, Vaso la Sr^a. en Ma
drid, Venir de Guisambre anterior, y ven refle
vionadas por los Sr^{es}. del Ayuntamiento. hallar
que cito vecing son los q^e. mas necesitan

